

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7565** COTRANSA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas de la expresada entidad, en su reunión de fecha 5 de mayo de 2014, a fin de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, ha acordado destinar totalmente la partida de Reservas Voluntarias que asciende a 164.991,73 euros y parcialmente la partida de Reserva Legal por la suma de 24.236,38 euros a compensar dichas pérdidas y además ha acordado reducir el capital social en la cuantía de 1.421.252,66 euros mediante la reducción del valor nominal de las actuales acciones que hasta la fecha era de 26,49 euros de valor nominal cada una y que pasaran en adelante a tener un valor nominal de 2,00 euros cada una de ellas. Por tanto, queda reducido el capital social en la cuantía de 1.421.252,66 euros y queda establecido en 116.068 euros. Como consecuencia de la citada reducción del capital se modifica el artículo 6.º de los Estatutos Sociales que en adelante quedará redactado como prosigue:

"Artículo 6.º- El capital social es de Ciento dieciséis mil con sesenta y ocho euros (116.068 euros) dividido en 58.034 acciones ordinarias, nominativas e iguales de 2,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la número 1 a la número 58.034, ambas inclusive. Todas las acciones están suscrita e íntegramente desembolsadas."

Barcelona, 30 de mayo de 2014.- La Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A140031133-1